

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE NÚMERO 2 PARA LA LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN, ASESORAMIENTO JURÍDICO Y PROCURADURÍA PARA LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LOS CRÉDITOS Y DERECHOS QUE TITULA EL GRUPO DE SOCIEDADES CON MATRIZ VENTURE INVERCARIA, SAU Y SUS SOCIEDADES Y FONDOS GESTIONADOS, ASÍ COMO EL INICIO DE CUANTAS ACCIONES JUDICIALES SEAN NECESARIAS EN RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PACTOS DE SOCIOS SUSCRITOS CON PROMOTORES DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN LOS QUE EL GRUPO DE SOCIEDADES CON MATRIZ VENTURE INVERCARIA, SAU Y SUS SOCIEDADES Y FONDOS GESTIONADOS. EXPEDIENTE In17-2024.**

A las 10 horas y 15 minutos del día 02 de octubre de 2024, se constituye la Mesa de contratación de VENTURE INVERCARIA, S.A.U. con el objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico número 2 presentado para la licitación de la contratación de los servicios de ejecución, asesoramiento jurídico y procuraduría para la reclamación extrajudicial y judicial de los créditos y derechos que titula el grupo de sociedades con matriz VENTURE INVERCARIA, SAU y sus sociedades y fondos gestionados, así como el inicio de cuantas acciones judiciales sean necesarias en relación al incumplimiento de los pactos de socios suscritos con promotores de proyectos empresariales en los que el grupo de sociedades con MATRIZ VENTURE INVERCARIA, SAU y sus sociedades y fondos gestionados.

La Mesa de Contratación de VENTURE INVERCARIA, S.A.U. queda válidamente constituida por la presencia de todos sus miembros de la siguiente forma:

**PRESIDENCIA:** Manuel Jesús Rodríguez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Análisis e Inversiones de Venture Invercaria, S.A.U.

**VOCAL:** Daniel Martínez Bayo, Analista de Inversiones de Venture Invercaria, S.A.U.

**SECRETARÍA:** Juan José Mullor Algarra, Secretario no consejero del Consejo de Administración de Venture Invercaria, S.A.U.

En la sesión anterior, por parte de la Mesa de Contratación se realizó la apertura del sobre electrónico número 1. La Mesa de Contratación, en vista de la documentación presentada en el acto de apertura del sobre electrónico número 1 acordó la admisión definitiva de la siguiente licitadora:

1. BORES Y CIA ABOGADOS, SLP (B91175166).
2. ECIJA LEGAL, SL (B83810812).
3. BERROCAL Y FERNANDEZ ABOGADOS, SLP (B92726041).
4. MONEDERO GIL ABOGADOS Y ASESORES FINANCIEROS, SLP (B02896058).

Se procede a continuación a la apertura del sobre electrónico número 2 obteniéndose el siguiente resultado en cuanto a la presentación de la documentación solicitada:

| EMPRESAS LICITADORAS                       | PROPUESTA TÉCNICA |
|--------------------------------------------|-------------------|
| BORES Y CÍA ABOGADOS, S.L.P.               | Presentada        |
| ECIJA LEGAL SLU                            | Presentada        |
| BERROCAL Y FERNANDEZ ABOGADOS S.L.P.       | Presentada        |
| MONEDERO GIL ABOGADOS Y ASESORES FINANCIER | Presentada        |

A las 10 horas y 40 minutos del día 02 de octubre de 2024 se finaliza la apertura de sobre número 2 de la licitación In17-2024 y se inician los trabajos de evaluación, suspendiéndose la sesión por el Presidente.

A las 11:00 horas del día 03 de octubre de 2024, se constituye nuevamente la Mesa de Contratación con la asistencia de todos sus miembros.

Tras el estudio y deliberación sobre la documentación presentada se procede por parte de la Mesa de Contratación a evaluar dicha documentación siguiendo los criterios establecidos en el pliego de condiciones particulares obteniéndose la siguiente valoración de la propuesta técnica:

| EMPRESAS LICITADORAS                       | PUNTO 1* | PUNTO 2** | PUNTO 3*** | TOTAL       |
|--------------------------------------------|----------|-----------|------------|-------------|
| BORES Y CÍA ABOGADOS, S.L.P.               | 2,00     | 1,00      | 2,00       | <b>5,00</b> |
| ECIJA LEGAL SLU                            | 1,50     | 0,98      | 1,75       | <b>4,23</b> |
| BERROCAL Y FERNANDEZ ABOGADOS S.L.P.       | 0,45     | 0,00      | 1,00       | <b>1,45</b> |
| MONEDERO GIL ABOGADOS Y ASESORES FINANCIER | 0,10     | 0,00      | 0,00       | <b>0,10</b> |

Únicamente dos de las propuestas técnicas presentada han obtenido la puntuación mínima de 2,50 puntos necesaria para continuar en el proceso selectivo. Dichas empresas son:

1. BORES Y CIA ABOGADOS, SLP (B91175166).
2. ECIJA LEGAL, SL (B83810812).

Las dos empresas que no alcanzan el umbral mínimo y, por tanto, no pueden seguir en el proceso selectivo son:

1. BERROCAL Y FERNANDEZ ABOGADOS, SLP (B92726041).
2. MONEDERO GIL ABOGADOS Y ASESORES FINANCIEROS, SLP (B02896058).

Una vez que han sido valoradas las propuestas técnicas por parte de la Mesa, se volverá a reunir, a la 10:00 horas del día 09 de octubre de 2024, con la misma composición que cuando se constituyó, con el objeto de manifestar el resultado de las puntuaciones obtenidas en la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas procediendo, en su caso, a la apertura del sobre electrónico número 3 de las licitadoras admitidas.

Siendo las 12:30 horas del día 03 de octubre de 2024, por el Presidente se levanta la sesión.

Por la Mesa de Contratación:

**RODRIGUEZ  
RODRIGUEZ  
MANUEL JESUS -  
29791330M**

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
MANUEL JESUS -  
29791330M  
Fecha: 2024.10.04 10:00:10  
+02'00'

**PRESIDENTE:** Manuel Jesús Rodríguez Rodríguez

**MULLOR  
ALGARRA JUAN  
JOSE -  
27268172Q**

Firmado digitalmente  
por MULLOR ALGARRA  
JUAN JOSE - 27268172Q  
Fecha: 2024.10.04  
09:35:12 +02'00'

**SECRETARIO:** Juan José Mullor Algarra